



## INFORMACIÓN A FAMILIAS.

- Las familias se responsabilizarán de que sus hijos vengan con mascarillas en buenas condiciones, a ser posible reutilizable, al centro. Los alumnos que no vengan provistos de mascarilla no podrán acceder al centro.
- Las familias se reponsabilizarán de que los alumnos acudan al centro, provistos de un "KIT COVID-19" que deberá contener, como mínimo, una mascarilla de repuesto, un bote de gel hidroalcohólico pequeño y una bayeta. Para las familias que lo deseen el centro proporcionará este kit por un importe de 3 euros.
- También se recomienda que los alumnos traigan un paquete de pañuelos desechables y una botellita de agua.
- Se priorizará la **información y atención telemática o telefónica**. Las familias deben asegurarse de que tienen las credenciales para acceder a la **aplicación Roble**. En caso de no tenerlas, deben solicitarlas a [administracion@iesjuangris.com](mailto:administracion@iesjuangris.com) adjuntando una fotocopia del DNI del progenitor que lo solicita y los datos del alumno (nombre, apellidos y curso).
- **Atención presencial** a familias se realizará **mediante cita previa**.
- En la zona de **Secretaría** solo se atenderá por la **ventanilla**.
- En los **despachos de atención a familias** se colocarán **mamparas** de separación.

### Medidas ante la sospecha, detección y control de un enfermo de COVID-19

- **NO DEBE ACUDIR AL CENTRO** aquella persona que tenga **síntomas compatibles con COVID-19** así como aquellos que se encuentren en aislamiento por haber sido diagnosticados COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19. La reincorporación se hará siguiendo las indicaciones del médico.
- El centro debe informar a las familias o alumnos mayores de edad, **con confirmación de recepción**, de que los alumnos con cualquier sintomatología aguda no pueden acceder el centro.
- Las familias deberán tomar la temperatura a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar.
- Antes de entrar al centro a primera hora, los profesores de guardia con la colaboración de los auxiliares de control, tomarán la temperatura a los alumnos.
- **Síntomas con los que no debe acudir al centro:** fiebre o febrícula (>37,2°), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultades respiratorias, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.



- **Si un alumno, o personal del centro, tiene estos síntomas**, no deben acudir al centro. En el caso de alumnos, la familia deberá contactar con su médico/pediatra y en caso de presentar signos de gravedad, llamar al 112. En el **Anexo III** del documento de "Información sobre medidas higienico sanitarias y organizativas del centro", pueden consultar el decálogo de cómo actuar en caso de tener síntomas publicado por el Ministerio de Sanidad.

- **Si una persona empieza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo**, se deberá seguir el siguiente **protocolo de actuación**:

- **Alumnado**: será llevado a un **espacio separado de uso individual (sala de visitas del edificio 1)** y se le colocará una **maskarilla quirúrgica**. Se avisará a la familia que deberá contactar con su centro de salud de referencia. En caso de gravedad o dificultad para respirar se contactará con el 112 y se informará a los padres de la situación.
- **Trabajador del centro**: abandonar su puesto de trabajo y regresar a su domicilio hasta que su situación médica sea valorada por un profesional. Si presenta síntomas de gravedad o dificultad para respirar contactar con el 112.

El **coordinador COVID-19**, al que **se le dotará de EPI** para tratar con casos posibles o personas que comiencen a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19, debe:

- **Contactar con la Dirección General de Salud Pública.**
- **Identificación inicial** de las personas del centro con las que ha contactado la persona afectada.
- **Seguimiento** del trabajador/alumno afectado con objeto de saber si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19.

- La Dirección General de Salud Pública enviará a los centros un protocolo de detección de casos sospechosos o posibles de padecer COVID-19.

- Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos. Se facilitará una relación directa del coordinador COVID-19 con la Dirección General de Salud Pública.

- Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de COVID-19, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

- **El alumnado que presente condiciones de salud que les hagan más vulnerables** (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.